REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 4 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418900520200029600	Ejecutivo	Inversiones Bello Crediya Ltda	Cielo Valentina Torres Quiroz, Merys Rodriguez Salas	03/10/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Auto Decide Levantar La Medida Cautelar Decretada Al Interior Del Presente Proceso, Contra Las Demandadas Cielo Valentina Torres Quiroz Y Merys Rodriguez Salas; Identificadas Con C.C. No. 22.401.396 Y C.C, No. 22.632.089 Respectivamente; En Su Calidad De Pensionadas De La Fiduprevisora, Limitado Hasta La Suma De 19.000.000.00, M.L. Líbrense Los

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS

Secretaría

Código de Verificación

bb5cad49-af69-4114-a292-a1234ce2faa2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 4 De Octubre De 2022

					Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022
08001418900520210005500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Caja Social S.A.	Jairo Ardila Duncan	03/10/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Subrogación Legal A Favor Del Fondo Nacional De Garantias S.A., Por El Pago Parcial Efectuado Por Este Al Banco Caja Social S.A., Por La Suma De Dieciseis Millones Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Nueve Pesos (16.345.149) Ml, Por Haber Realizado Abono Parcial A La Obligación Contenida En El Pagaré No. 31006370996.Segundo:

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS

Secretaría

Código de Verificación

bb5cad49-af69-4114-a292-a1234ce2faa2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 4 De Octubre De 2022

					Reconocer Personería Jurídica Al Doctora Maria Rosa Granadillo Fuentes Como Apoderada Judicial Del Fondo Regional Del Caribe Colombiano S.A., En Condición De Mandatario Del Fondo Nacional De Garantias S.A., En La Forma Y Para Los Efectos Del Poder A Ella Concedido.
08001418900520220042300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Joe Clemmen Lozano Mercado	03/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Las Medidas Cautelares Solicitadas.
08001418900520220042300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Joe Clemmen Lozano Mercado	03/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS

Secretaría

Código de Verificación

bb5cad49-af69-4114-a292-a1234ce2faa2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 4 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190041000	Otros Procesos	Claudia Milena Basto Vera	Frankly Antonio Arias Madrid	03/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS

Secretaría

Código de Verificación

bb5cad49-af69-4114-a292-a1234ce2faa2